



HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Instituto de Diagnóstico
S.A. RUT: 92.051.000-0

Entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2019, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

23 de Enero de 2019

Por medio de la presente, como Hecho Esencial, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 12 de la Ley de Mercado de Valores, INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. comunica a Ud. el remate de 369.060 acciones de la sociedad, correspondientes a accionistas fallecidos hace más de 5 años y cuyos herederos y legatarios no las reclamaron en plazo legal, efectuado en la Bolsa de Comercio de Santiago, el día 22 de enero de 2019.

Se cumplieron con todos los trámites y requisitos contemplados en los artículos 18 de la Ley N° 18.046, y 45 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones aplicables en la especie.

El remate fue efectuado por CREDICORP CAPITAL S.A., Corredores de Bolsa, a un precio de \$2.205,1 por acción, siendo el total de las acciones en venta representativa de un 0.2619% del capital accionario.

11 de Marzo de 2019

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, informamos a Ud. como Hecho Esencial, el sensible fallecimiento de nuestro director señor Jorge Gustavo Palacios Garcés, ocurrido el día 10 de Marzo de 2019.

20 de Marzo de 2018

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial, que la sociedad anónima abierta INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., por acuerdo del Directorio adoptado en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Marzo del 2019, ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Abril del 2019, a las 9:00 horas, en Avenida



Santa María N° 1.810, Comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2018;
- b) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos;
- c) Política de dividendos para el ejercicio 2019;
- d) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad;
- e) Elección del Directorio;
- f) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del 2019;
- g) Informe sobre las actividades del Comité de Directores;
- h) Remuneración del Comité de Directores y aprobación presupuesto de gastos;
- i) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2019;
- j) Designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
- k) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N° 1816 de la CMF; y
- l) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2018, serán publicados en el diario electrónico El Líbero de fecha 10 de Abril del 2019. Ese mismo día, además, serán publicados en la página web de la sociedad, www.indisa.cl, los Estados Financieros anuales auditados, junto al informe de los Auditores Externos, de acuerdo a normativa. Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente revisados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al Departamento de Acciones de calle Huérfanos 770, Piso 22, Depósito Central de Valores, Santiago Centro. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 8, 16 y 22 de Abril del 2019, en el diario electrónico El Líbero.

Adicionalmente, se hace presente a Ud. que, en la misma Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 20 de Marzo del 2019, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo N° 28, de \$52,1.- por cada acción, con cargo a las utilidades del año 2018, suma a repartir que en total asciende a \$7.342.466.859.-. De aprobarse dicha distribución de dividendos, tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho, según se acuerde en la Junta Ordinaria de Accionistas, debiendo efectuarse publicación al efecto, conforme se dispone en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El dividendo, de aprobarse, se pagará en las oficinas del Depósito Central de Valores, calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de 09:00 a 14:00 horas. El dividendo se pagará en dinero o en la forma que haya sido solicitada por el accionista por carta dirigida a la Gerencia de INDISA. Respecto de la política de dividendos para el ejercicio, se acordó



proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de hasta un 50% de las utilidades del año 2019.